

JOVENES EMPRENDEDORES

OBJETIVO

Dotar de los recursos financieros necesarios a PYMEs y Startups de reciente constitución, creadas por jóvenes menores de 40 años, para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán jóvenes emprendedores menores de 40 años que cuenten con un proyecto de emprendimiento innovador.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia y que haya sido constituida como máximo en los 2 años anteriores a la solicitud.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.
- La mayoría del capital social debe estar en manos de jóvenes menores de 40 años.
- Se financia adquisición de activos fijos y de circulante.
- Aportaciones mínimas de los socios del 50% del préstamo concedido vía fondos propios.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 75.000 euros.

Vencimiento: 7 años máximo

Interés: Euribor + 2% o + 3,25 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 6 % para un segundo tramo

Carencia: 5 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.

INFORMACION ELABORADA POR LA DELEGACION DE PROMOCION ECONOMICA E INNOVACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



EMPRENDEDORES

OBJETIVO

Línea de financiación dirigida a apoyar a las PYMEs en las primeras fases de la vida, sin que la edad de los socios sea requisito alguno, para que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán emprendedores, sin límite de edad, que quieran crear empresas con una ventaja competitiva clara.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia y que haya sido constituida como máximo en los 2 años anteriores a la solicitud.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 300.000 euros.

Vencimiento: 7 años máximo

Interés: Euribor + 2% o + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 6 % para un segundo tramo

Carencia: 5 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.

INFORMACION ELABORADA POR LA DELEGACION DE PROMOCION ECONOMICA E INNOVACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



CRECIMIENTO

OBJETIVO

Línea dirigida a apoyar los proyectos empresariales de compañías interesadas en expandir su negocio o lograr una mejora competitiva. Se trata de financiar proyectos basados en un modelo de negocio viable y rentable, que busca:

- Una mejora competitiva y/o cambio de modelo productivo.
- Ampliar la capacidad productiva adquiriendo nueva tecnología, aumentando su gama de productos o servicios o diversificación de mercado.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán Pymes que contemplen mejoras competitivas, proyectos de consolidación, crecimiento e internacionalización.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Para préstamos superiores a 300.000 € los estados financieros deberán estar auditados.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 1.500.000 euros.

Vencimiento: 9 años máximo

Interés: Euribor + 2% o + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 8 % para un segundo tramo

Carencia: 7 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.

INFORMACION ELABORADA POR LA DELEGACION DE PROMOCION ECONOMICA E
INNOVACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



AGROINNPULSO

OBJETIVO

Línea dirigida a impulsar la transformación digital de las empresas del sector agroalimentario y del medio rural, cuyo objetivo es apoyar proyectos empresariales de base tecnológica, con el objetivo de estimular e impulsar la transformación digital de las PYMEs del sector agroalimentario.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán PYMEs agroalimentarias que desarrollen actividades innovadoras y de base tecnológica, con especial atención a aquellas con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Para préstamos superiores a 300.000 € los estados financieros deberán estar auditados.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 1.500.000 euros.

Vencimiento: 9 años máximo

Interés: Euribor + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 8 % para un segundo tramo

Carencia: 7 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.

INFORMACION ELABORADA POR LA DELEGACION DE PROMOCION ECONOMICA E INNOVACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



EMPRENDEDORAS DIGITALES

OBJETIVO

Línea dirigida a apoyar e impulsar proyectos de emprendimiento digital femenino y reducir la brecha de género.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán PYMEs emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro de la sociedad.

Esta línea es tanto para la creación de nuevas empresas como aquellas que estén considerando un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Para préstamos superiores a 300.000 € los estados financieros deberán estar auditados.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 1.500.000 euros.

Vencimiento: 9 años máximo

Interés: Euribor + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 8 % para un segundo tramo

Carencia: 7 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.

INFORMACION ELABORADA POR LA DELEGACION DE PROMOCION ECONOMICA E INNOVACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



AUDIOVISUAL E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

OBJETIVO

Línea dirigida a apoyar e impulsar proyectos empresariales innovadores promovidos por PYMEs del sector audiovisual y de los videojuegos, así como de las industrias culturales y creativas.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán PYMEs emergentes o en crecimiento dedicadas al desarrollo de productos y servicios en el ámbito audiovisual y de los videojuegos con un fuerte componente digital, y a las industrias culturales y creativas.

Esta línea es tanto para la creación de nuevas empresas como aquellas que estén considerando un proyecto de consolidación, crecimiento o internacionalización.

REQUISITOS

- Ser Pyme con personalidad jurídica propia.
- Actividad principal y domicilio social en España.
- Modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios igual, como mínimo, a la cuantía del préstamo solicitado.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
- Para préstamos superiores a 300.000 € los estados financieros deberán estar auditados.
- No pertenecer ni al sector inmobiliario ni al financiero.

PRESTAMO

Importe: 25.000 – 1.500.000 euros.

Vencimiento: 9 años máximo

Interés: Euribor + 2% o + 3,75 % para un primer tramo y entre un 3 % y un 8 % para un segundo tramo

Carencia: 7 años máximo

Comisión Apertura: 0,50%

No se exigen garantías

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la web de Enisa.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Abierto permanentemente.

INFORMACION ELABORADA POR LA DELEGACION DE PROMOCION ECONOMICA E INNOVACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

